



Unidad para  
las Víctimas



Grupo de Gestión del Talento Humano

PLAN ANUAL DE

# SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Unidad para  
las Víctimas



Unidad para  
las Víctimas



## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO NORMATIVO.....	4
3. DEFINICIONES.....	4
4. OBJETIVO.....	7
4.1.Objetivos Específicos .....	7
5. ALCANCE .....	8
6. RESPONSABLES .....	9
7. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO - SST .....	36
7.1. Participación sindicato – SINTRAUARIV.....	37
7.2.Encuesta Diagnóstico de Necesidades PETH 2025 Unidad para las Víctimas. ....	37
8. DESARROLLO DEL PLAN .....	69
9. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN .....	78
10. INDICADORES .....	78
11. PUNTOS DE CONTROL – ANÁLISIS DE RIESGOS.....	79



Unidad para  
las Víctimas

## **1. INTRODUCCIÓN**

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Unidad para las Víctimas tiene como objetivo coordinar la acción conjunta entre la alta dirección, los servidores y contratistas para implementar medidas efectivas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Esto se logra mediante la definición de directrices que guíen la ejecución de programas dentro del sistema, mejorando continuamente las condiciones y el ambiente laboral, así como asegurando un control eficaz de los peligros y riesgos en los centros de trabajo. Este enfoque busca salvaguardar la seguridad y salud de todas las partes interesadas de la Entidad.

El SG-SST se estructura como un proceso lógico y secuencial, centrado en la mejora continua y la prevención de accidentes y enfermedades laborales. Su metodología se fundamenta en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), asegurando así que se cumplan los objetivos del sistema.

Entre los principales componentes del SG-SST se encuentran las actividades de medicina preventiva compuestas por el Programa de Vigilancia Epidemiológica en riesgo psicosocial, Programa de Vigilancia Epidemiológica en Prevención de Desórdenes Musculoesqueléticos, Programa de Reincorporación y Readaptación Laboral, Programa de estilos de vida saludable. En cuanto a las actividades de Higiene y Seguridad Industrial encontramos Programa de orden y aseo, Procedimiento Reporte e Investigación de Accidentes de Trabajo, Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas, Reglamento de Higiene y Seguridad, Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles, Procedimiento para el Manejo del Riesgo Público, Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, Plan estratégico de Seguridad Vial. El propósito de estos programas es detectar, gestionar y mitigar los riesgos que puedan exponer la seguridad y salud de los servidores públicos, contratistas y partes interesadas.



Unidad para  
las Víctimas

Para asegurar la efectividad del SG-SST, la Unidad para las Víctimas se compromete a asignar los recursos físicos, técnicos, financieros y humanos necesarios para su planeación, ejecución, evaluación y mejora continua. Este sistema se adapta a las características y necesidades específicas de la Entidad, enfocándose en la identificación y control de peligros y riesgos asociados con las actividades, y alineándose con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y el Plan Estratégico del Talento Humano (PETH) de la Entidad.

## 2. MARCO NORMATIVO

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	Descripción - Epígrafe
Decreto	1072	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
Resolución	0312	2019	Por el cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes (SG-SST).

**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano -SG-SST

## 3. DEFINICIONES

**Acción correctiva.** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.



Unidad para  
las Víctimas

**Acción de mejora.** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la Seguridad y la Salud en el Trabajo de forma coherente con su Política.

**Acción preventiva.** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad u otra situación potencial no deseable.

**Alta dirección.** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una entidad.

**Efectividad.** Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y eficiencia.

**Eficacia.** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

**Eficiencia.** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

**Indicadores de estructura.** Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la entidad para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Indicadores de proceso.** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

**Indicadores de resultado.** Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

**Mejora continua.** Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el



Unidad para  
las Víctimas

desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

**No conformidad.** No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

**Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo de los trabajadores, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización. Garantizar la protección integral de la salud física y mental de los servidores públicos, contratistas, colaboradores y partes interesadas, mediante la creación de condiciones de trabajo seguras y saludables

**Rendición de cuentas.** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

**Revisión proactiva.** Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.

**Revisión reactiva.** Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

**Requisito Normativo.** Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.



Unidad para  
las Víctimas

**Seguridad y Salud en el Trabajo - SST.** La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).** Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

**SST.** Seguridad y Salud en el Trabajo.

**SG-SST.** Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### **4. OBJETIVO**

Elaborar estrategias orientadas al desarrollo efectivo de las actividades para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de fortalecer la cultura de cuidado de la salud, prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, teniendo en cuenta los riesgos específicos presentes en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Estas acciones formarán parte integral de las estrategias y acciones definidas en el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH).

##### **4.1. Objetivos Específicos**



Unidad para  
las Víctimas

- Identificar de manera continua los peligros, valorar los riesgos y determinar estrategias de control, con base en lo determinado en el procedimiento interno de valoración del riesgo, con el fin de mitigar los peligros y reducir los riesgos que puedan afectar la salud y la seguridad de los servidores públicos, contratistas y otras partes interesadas.
- Implementar acciones de mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a través de planes y estrategias que involucren todas las dependencias, procesos, actividades, productos y servicios de la Entidad tanto a nivel nacional como territorial, con el fin de asegurar que el sistema se encuentre adaptado a los nuevos riesgos, desafíos y alineado con los cambios normativos.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales y otros requisitos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como las directrices y procedimientos establecidos por la Unidad que sean pertinentes a los servidores públicos, contratistas, colaboradores y otras partes interesadas acatando la normatividad para mantener el bienestar de los colaboradores, fomentar entornos seguros, saludables y evitar sanciones.

## **5. ALCANCE**

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) abarca a todos los Servidores Públicos y/o Contratistas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, así como a las partes interesadas. Su aplicación es válida a nivel nacional y territorial, y se fundamenta en el Decreto 1072 de 2015, así como en las normativas pertinentes que sean aplicables a la Entidad.



Unidad para  
las Víctimas

## 6. RESPONSABLES

La responsabilidad en la implementación y gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) corresponde a todos los niveles de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, desde la Alta Dirección hasta los ocupantes de la Entidad. Aunque su gestión recae principalmente en la Coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano, las responsabilidades específicas para el desarrollo y ejecución del proceso están definidas en los artículos 2.2.4.6.8, 2.2.4.6.9 y 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015, Reglamentario del Sector Trabajo, así como en el Manual del Sistema Integrado de Gestión.

A continuación, se detallan las responsabilidades:

<b>ROL/CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
Nivel Directivo	Director general o su delegado	<ul style="list-style-type: none"><li>• Definir, firmar, divulgar y revisar en el último año la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</li><li>• Aprobar las responsabilidades asignadas, documentadas y comunicadas específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización.</li><li>• Aplicar la rendición de cuentas sobre el desempeño como mínimo anualmente y verificar que se encuentre documentada</li><li>• Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal</li></ul>
	Subdirector general o su delegado	
	Secretario general o su delegado	



Unidad para  
las Víctimas

<b>ROL/CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
		<p>necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobar el plan de Trabajo Anual en SST.</li><li>• Garantizar que el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, se ejecute bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable al sistema general de riesgos.</li><li>• Adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles</li><li>• Implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales</li><li>• Asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes</li></ul>



Unidad para  
las Víctimas

<b>ROL/CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
		<p>ante el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo</li><li>• Garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo</li><li>• Garantizar la conservación de los registros y documentos que soportan el SG-SST de manera controlada, garantizando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daños, deterioro o pérdida</li><li>• Garantizar el suministro de los equipos y elementos de protección personal técnicamente seleccionados</li><li>• Implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, para todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes</li></ul>



Unidad para  
las Víctimas

<b>ROL/CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar y mantener un procedimiento para evaluar el impacto sobre la SST que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en SST, entre otros)</li><li>• Garantizar la realización de una auditoria anual, la cual será planificada con la participación del COPASST.</li></ul>
	Jefe Oficina Asesora de Planeación o su delegado	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantizar la disponibilidad de tiempo a todo su personal a cargo para la inducción al ingresar a la entidad, y re inducción de manera anual.</li></ul>
	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones o su delegado	<ul style="list-style-type: none"><li>• Participar y permitir la participación activa de todo el personal a su cargo en las actividades programadas por SG-SST, en temas de promoción de la salud y prevención de riesgos.</li></ul>
	Jefe de la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información o su delegado	



Unidad para  
las Víctimas

<b>ROL/CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
	Miembro del grupo de gestión de respuesta Escrita	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo</li><li>• Reportar al Responsable del SGSST las tareas críticas a realizar dentro de la entidad</li></ul>
	Miembro de la Subdirección Red Nacional de Información	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantizar que todo su personal haga uso del equipo de protección personal según los peligros a los que estará expuesto, realizando inspecciones de seguridad al buen uso de los mismos.</li></ul>
	Jefe oficina de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicar al Responsable del SGSST los peligros que se identifiquen en el lugar de trabajo reportados por los trabajadores y por ellos mismos</li><li>• Participar de la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo que le ocurran a los trabajadores a cargo, de acuerdo a la legislación, definir y hacer seguimiento a los planes de acción</li><li>• Revisar y hacer seguimiento a los indicadores de accidentalidad y a los registros de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por</li></ul>



Unidad para  
las Víctimas

<b>ROL/CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
		<p>enfermedad de su personal a cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promocionar el conocimiento y cumplimiento de las Políticas del SG SST, al personal bajo su responsabilidad</li><li>• Verificar de manera continua el cumplimiento de su personal a cargo de las responsabilidades en SST</li><li>• Rendir cuentas sobre el desempeño como mínimo anualmente en SST</li><li>• Comunicar las necesidades de recursos para el buen desempeño del SG-SST</li><li>• Aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas legales y las declaradas en el SG-SST del personal a su cargo</li><li>• Conocer y promover el cumplimiento del Plan de Trabajo Anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el SG-SST</li><li>• Conocer los objetivos del SG SST y contribuir a su cumplimiento</li><li>• Garantizar y promover la participación de los trabajadores a</li></ul>



Unidad para  
las Víctimas

<b>ROL/CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
		<p>su cargo en las capacitaciones en SST</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover el reporte de actos, condiciones de seguridad y la identificación de condiciones de trabajo y salud</li><li>• Garantizar que las actividades del SG SST se registren en los formatos o documentos del SG-SST de manera continua</li><li>• Promover que personal a su cargo con restricciones o recomendaciones médicas las cumpla</li><li>• Promover que su personal conozca que hacer en caso de emergencias, que conozcan a los brigadistas, puntos de encuentro, ubicación de botiquines, extintores y medios de alarma en caso de evacuación</li><li>• Promover que el personal a su cargo participe en grupos como: COPASST, Comité de Convivencia, Brigadas, etc.</li></ul>
Equipo Operativo	Enlace SIG	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar las asesorías y acompañamientos a los procesos</li></ul>



Unidad para  
las Víctimas

<b>ROL/CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
		<p>que conforman el SIG en cuanto a acciones, los planes de mejoramiento, auditorias, indicadores, documentación, planificación de los procesos, estructura de nuevos procesos, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Verificar la eficacia de la evaluación de la toma de conciencia en cada proceso</li><li>• Difundir y comunicar las políticas de calidad, procedimientos, programas, proyectos y demás acciones encaminadas al cumplimiento de los requisitos del SIG (NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015)</li><li>• Consolidar y preparar la información como insumo para la Revisión por la Dirección</li><li>• Gestionar ante la Alta Dirección y el Representante de la Alta Dirección los recursos necesarios (Talento Humano, financieros y tecnológicos) para el mantenimiento del SIG (NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015)</li><li>• Capacitar a los nuevos</li></ul>



Unidad para  
las Víctimas

<b>ROL/CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
		<p>funcionarios en lo relacionado con el SIG (NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015) Planificar las actividades del SIG y su difusión</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar reuniones de grupo de mejoramiento con el fin de identificar aspectos de mejora para el SIG (NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015)</li><li>• Apoyar y aportar de manera permanente en la implementación y mantenimiento de los Sistemas de Gestión adoptados por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015</li><li>• Mantener actualizada y acorde a las necesidades del proceso la documentación</li><li>• Brindar información sobre la gestión, cumplimiento y control de cada uno de los procedimientos del SIG NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y el Decreto 1072 de 2015 capítulo 6</li><li>• Identificar los riesgo para el SIG (NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y el Decreto 1072 de</li></ul>



Unidad para  
las Víctimas

<b>ROL/CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
		<p>2015 capítulo 6) informar y aportar en el cumplimiento de las acciones establecidas</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Participar en las capacitaciones, asesorías y seguimientos relacionadas con el SIG NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y el Decreto 1072 de 2015 capítulo 6</li><li>• Dar cumplimiento a las políticas definidas por el SIG NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y el Decreto 1072 de 2015 capítulo 6</li><li>• Definir y ejecutar acciones correctivas y de mejora continua de acuerdo a las necesidades del proceso</li><li>• Medir el desempeño de los procesos a través de las actividades de control y seguimiento</li><li>• Reportar los accidentes e incidentes de trabajo</li><li>• Asegurar la disponibilidad de los registros para la toma de decisiones</li><li>• Atender las auditorías internas y externas</li><li>• Solicitar los recursos (humanos, financieros, tecnológicos) necesarios para el funcionamiento</li></ul>



Unidad para  
las Víctimas

<b>ROL/CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
	Directores territoriales, secretaría general, responsables de los procesos y órganos de asesoría.	<p>efectivo de la prestación de los servicios del proceso que lidera</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar la implementación de los programas establecidos por el SG-SST.</li></ul> <p>• Garantizar la disponibilidad de tiempo a todo su personal a cargo para la inducción al ingresar a la entidad, y re inducción de manera anual.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Participar y permitir la participación activa de todo el personal a su cargo en las actividades programadas por SGST, en temas de promoción de la salud y prevención de riesgos.</li><li>• Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo</li><li>• Reportar al Responsable del SGSST las tareas críticas a realizar dentro de la entidad</li><li>• Garantizar que todo su personal haga uso del equipo de protección personal según los peligros a los que estará expuesto, realizando</li></ul>



Unidad para  
las Víctimas

<b>ROL/CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
		<p>inspecciones de seguridad al buen uso de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicar al Responsable del SGSST los peligros que se identifiquen en el lugar de trabajo reportados por los trabajadores y por ellos mismos</li><li>• Participar de la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo que le ocurran a los trabajadores a cargo, de acuerdo a la legislación, definir y hacer seguimiento a los planes de acción</li><li>• Revisar y hacer seguimiento a los indicadores de accidentalidad y a los registros de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad de su personal a cargo.</li><li>• Promover la comprensión de la política de SST en los trabajadores</li></ul>
	Líder de la ejecución del Sistema de Gestión SST/Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"><li>• Definir un plan de trabajo en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la evaluación inicial al SG-SST, y realizar seguimiento al cumplimiento.</li><li>• Hacer seguimiento y documentar</li></ul>



Unidad para  
las Víctimas

<b>ROL/CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
		<p>las medidas de intervención establecidas en las inspecciones, las investigaciones de incidentes y accidentes, auto reporte de actos y condiciones inseguras.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar y actualizar los planes de emergencias de todos los puntos de operación a nivel territorial y nacional de la Unidad y gestionar la implementación de acuerdo con su diseño.</li><li>• Garantizar la investigación de todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales con el equipo investigador y liderar los planes de acción, documentando las evidencias.</li><li>• Definir los indicadores de estructura, proceso y resultado</li><li>• Garantizar que se realice la evaluación al SG-SST como mínimo una vez al año</li><li>• Establecer el programa de capacitación, inducción y reinducción en materia de seguridad y salud en el trabajo a todos los miembros de la Entidad.</li><li>• Garantizar la gestión del</li></ul>



Unidad para  
las Víctimas

<b>ROL/CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
		<p>cumplimiento normativo y de las divulgaciones referentes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Definir los elementos de protección personal y los insumos para el control de los peligros de acuerdo con la normatividad, asegurando el cumplimiento de calidad mediante las fichas técnicas de dichos elementos y equipos.</li><li>• Hacer seguimiento a los requisitos legales.</li><li>• Garantizar la custodia de las historias clínicas de los exámenes médicos ocupacionales.</li><li>• Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.</li><li>• Promover la participación de todos los miembros de la Unidad en la implementación del SG-SST.</li><li>• Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.</li></ul>



Unidad para  
las Víctimas

<b>ROL/CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.</li><li>• Implementación y seguimiento del SG-SST.</li><li>• Mantener retroalimentación de los procesos bajo su responsabilidad mediante la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora del SG-SST.</li><li>• Tener la designación como responsable del SG-SST mediante carta firmada por la alta dirección y conocer sus responsabilidades</li><li>• Tener actualizado el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el SG-SST y demás soportes de idoneidad</li><li>• Firmar el Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.</li><li>• Registrar la Revisión por la Alta Dirección y divulgarla al personal</li><li>• Garantizar la evaluación y retroalimentación a proveedores y contratistas en el desempeño en SST.</li></ul>



Unidad para  
las Víctimas

<b>ROL/CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
Auditor Interno	Evaluación independiente	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantizar las auditorías al SG-SST generando informe a la gerencia y al COPASST</li><li>• Revisión interna del estado de cumplimiento del sistema de gestión para la mejora continua.</li><li>• Evaluar anualmente el cumplimiento de la política, el resultado de los indicadores, la participación de los trabajadores, los mecanismos de comunicación, la aplicación del sistema en la organización (incluyendo proveedores y contratistas), y la investigación de incidentes, accidentes y enfermedades labores, entre otros.</li><li>• Comunicar los resultados de la auditoría a los responsables de adelantar las medidas preventivas; correctivas o de mejora en la Entidad</li></ul>
Brigadista	Grupo de Gestión de Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proteger la integridad de las personas</li><li>• Ejecutar procedimientos administrativos u operativos</li></ul>



Unidad para  
las Víctimas

<b>ROL/CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
		<p>necesarios para prevenir o controlar la emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"><li>•Supervisar las condiciones mínimas necesarias, para que en el evento de una evacuación, ésta tenga éxito</li><li>•Facilitar el desarrollo de los procedimientos de evacuación de las instalaciones con responsabilidad, verificando el cumplimiento y reportando los resultados al responsable del SG- SST.</li><li>• Asistir a las capacitaciones programadas por el GGTH-SST.</li><li>• Realizar el proceso de inscripción de nuevos brigadistas.</li><li>• Renovar la inscripción anualmente al grupo de brigadistas.</li><li>•Participar en los simulacros de emergencias programados por el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo</li><li>•Conocer los planes de respuesta a emergencias que la Unidad tiene definido para cada punto de operación a nivel nacional y territorial.</li><li>•Proponer a la alta dirección la opción de medidas y desarrollo de</li></ul>



Unidad para  
las Víctimas

<b>ROL/CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
		<p>actividades que procuren y mantengan el bienestar de los trabajadores.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Participar en la elaboración del análisis de vulnerabilidad de la Unidad</li><li>• Apoyar en la socialización de los planes de emergencias de la Unidad de la sede a la que corresponda.</li><li>• Aplicar y cumplir con los programas ambientales de la empresa</li><li>• En caso de que aplique, usar los elementos de protección personal requeridos para sus actividades.</li><li>• Acatar las órdenes que le impartan los miembros del Comité de Emergencias y el Líder de la brigada.</li><li>• Utilizar adecuadamente la dotación asignada, de acuerdo con la actividad.</li><li>• Enseñar de acuerdo con sus capacidades y conocimientos a los demás empleados.</li><li>• Verificar las condiciones de seguridad de las áreas de trabajo de la Unidad y reportar cualquier irregularidad a los funcionarios competentes.</li></ul>



Unidad para  
las Víctimas

<b>ROL/CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Colaborar con el buen estado y organización de las vías de evacuación y los elementos de protección de seguridad.</li><li>• Hacer inspecciones de forma regular de acuerdo con el cronograma y llevar control y en buen estado los equipos de emergencias existentes, contra incendios, así como los equipos de protección</li><li>• Dar aviso de manera oportuna de los posibles riesgos que sean identificados dentro de las instalaciones de la entidad.</li><li>• Tener una actitud de hermandad, respeto y disciplina con los brigadistas y demás compañeros de trabajo.</li><li>•Aplicar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones durante el desarrollo de una eventual emergencia, ya sea en: rescate, primeros auxilios, salvamento, control de incendios, transporte de heridos y manejo de equipos especiales.</li><li>•Participar activamente del</li></ul>



Unidad para  
las Víctimas

<b>ROL/CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
Contratistas y colaboradores	Supervisores o apoyo a la supervisión	<p>programa de capacitación para atención y respuesta ante emergencias</p> <ul style="list-style-type: none"><li>•Divulgar permanentemente los procedimientos de actuación en caso de emergencias.</li><li>•Reportar condiciones de seguridad que pueda causar emergencias al responsable de SST.</li><li>•Participar activamente con los demás grupos de atención de emergencias para la prevención, respuesta y continuo control.</li></ul> <p>1.Conocer y cumplir con la política del sistema integrado de gestión específicamente para SST</p> <p>2.Conocer y aplicar los objetivos del Sistema Integrado de Gestión específicamente para SST.</p> <p>3.Procurar seguir y promover las buenas prácticas ambientales adoptadas por la entidad</p> <p>4.participar en las inducciones y capacitaciones relacionadas con la implementación, desarrollo y mantenimiento del sistema de gestión de SST, definidas en el plan</p>



Unidad para  
las Víctimas

<b>ROL/CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
Servidores públicos, Contratistas y Operadores	Servidores públicos, Contratistas y Operadores	<p>de capacitaciones. 5. Apoyar con la identificación de riesgos y cumplir con los controles establecidos para estos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Procurar el cuidado integral de su salud.</li><li>• Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.</li><li>• Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;</li><li>• Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.</li><li>• Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST.</li><li>• Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.</li><li>• Participar en las actividades de inducción, capacitación y simulacros</li></ul>



Unidad para  
las Víctimas

ROL/CARGO	RESPONSABLE	RESPONSABILIDADES
		<p>de emergencias programados por el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST</li><li>• Conocer, entender y aplicar las políticas, normas, reglamentos, instrucciones e instructivos definidas en el SG-SST</li><li>• Informar acerca de los peligros y riesgos identificados en las áreas de trabajo</li><li>• Estar familiarizado con los planes de respuesta a emergencias que la empresa tiene definido para cada Dirección Territorial, PAV y CRAV.</li><li>• Participar en la conformación de las brigadas de emergencias y en los comités que sean obligatorios dentro del SG-SST</li><li>• Conocer los peligros y riesgos, así mismo contribuir en el control de los mismos</li><li>• Cumplir con la programación de los exámenes ocupacionales</li><li>• Mantener limpio y ordenado el puesto de trabajo</li></ul>



Unidad para  
las Víctimas

ROL/CARGO	RESPONSABLE	RESPONSABILIDADES
		<ul style="list-style-type: none"><li>• En caso de que aplique, usar los elementos de protección personal requeridos para sus actividades.</li></ul>
ARL	Administradora de Riesgos Laborales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Llevar a cabo programas, campañas y actividades de educación y prevención, orientadas a que la Unidad, conozca y cumplan las normas y reglamentos técnicos en SST.</li><li>• Prestar asesoría básica en el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li><li>• Suministrar la capacitación básica integral para la formación de brigadas de emergencia.</li><li>• Ofrecer capacitación al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).</li><li>• Adelantar acciones para el fomento de estilos de vida y trabajo saludables</li><li>• Capacitar en la investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales que afecten a los trabajadores</li><li>• Apoyar en el desarrollo de programas regulares de prevención</li></ul>



Unidad para  
las Víctimas

ROL/CARGO	RESPONSABLE	RESPONSABILIDADES
		<p>y control de riesgos laborales y de rehabilitación integral</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar, asesorar y desarrollar campañas enfocadas al control de los riesgos laborales, el desarrollo de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la evaluación y formulación de ajustes al plan de trabajo anual.</li><li>• Asesorar en la implementar de acciones para prevenir los daños secundarios y secuelas en caso de incapacidad permanente parcial e invalidez, para lograr la rehabilitación integral y facilitar los procesos de readaptación y reubicación laboral</li><li>• Asesorar en la implementación de áreas, puestos de trabajo, máquinas, equipos y herramientas para los procesos de reinserción laboral, con el objeto de intervenir y evitar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales</li><li>• Prestar asesoría técnica para la realización de estudios evaluativos de higiene ocupacional o industrial, diseño e instalación de métodos de control de ingeniería, según el grado</li></ul>



Unidad para  
las Víctimas

ROL/CARGO	RESPONSABLE	RESPONSABILIDADES
		de riesgo, para reducir la exposición de los trabajadores a niveles permisibles
Comités	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li><li>• Participar en capacitaciones en: requisitos legales, investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales entre otras, por parte de la Administradora de Riesgos Laborales.</li><li>• Participar con la Alta Dirección en la revisión del programa de capacitación en SST como mínimo una (1) vez al año, con el fin de identificar las acciones de mejora</li><li>• Participar activamente en la definición de estrategias para el mejoramiento del SG SST respecto a las diferentes etapas del SG SST</li><li>• Participar en la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse en los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la</li></ul>



Unidad para  
las Víctimas

ROL/CARGO	RESPONSABLE	RESPONSABILIDADES
		<p>legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo entre otros), se deben adoptar medidas de prevención y control antes de su implementación. ¿Ha intervenido en esas actividades mencionadas</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Participar en la planificación de la auditoría anual</li><li>• Desarrollar las reuniones mensuales dejando acta de éstas y con los respectivos seguimientos a los compromisos establecidos</li><li>• Participar en las investigaciones de accidentes y enfermedades laborales</li><li>• Realizar inspecciones de seguridad según el cronograma</li><li>• Participar y promulgar de manera activa en la promoción y prevención en SST a todos los trabajadores</li><li>• Participar en la definición e implementación de acciones preventivas, correctivas y de mejora a que hubiera lugar de los resultados de la revisión de la alta dirección, resultados de accidentalidad, programas de gestión, evaluaciones</li></ul>



Unidad para  
las Víctimas

ROL/CARGO	RESPONSABLE	RESPONSABILIDADES
		de ambientes de trabajo (iluminación, confort térmico, ruido, etc.) y demás acciones del SG SST
	Comité de Convivencia laboral	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.</li><li>• Participar activamente en las reuniones del Comité de Convivencia laboral mínimo cada 3 meses, elaborando informes sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.</li><li>• Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa. privada.</li><li>• Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.</li><li>• Formular planes de mejora y hacer</li></ul>



Unidad para  
las Víctimas

ROL/CARGO	RESPONSABLE	RESPONSABILIDADES
		seguimiento a los compromisos. <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar a la gerencia las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.</li></ul>

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano -SG-SST

## **7. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO - SST**

Para la elaboración del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la vigencia 2025, se consideró la siguiente información:

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, se aplicó la encuesta de diagnóstico de necesidades PETH – 2025, la cual fue distribuida a través de comunicaciones internas y enviada por correo institucional ([info.talentohumano@unidadvictimas.gov.co](mailto:info.talentohumano@unidadvictimas.gov.co)) con el enlace correspondiente para su diligenciamiento a través de la plataforma Forms. Esta encuesta estuvo dirigida a todos los funcionarios y contratistas de la Entidad, e incluyó preguntas relacionadas con la evaluación del Plan Estratégico del Talento Humano (PETH) para la vigencia 2025. Los ejes temáticos de la encuesta incluyeron Bienestar, Capacitación, Cuidado Emocional, y Seguridad y Salud en el Trabajo. Una vez obtenidos los resultados, se procedió a tabular y procesar la información recopilada, la cual se presenta en este documento.

Este instrumento es importante para consolidar información del sistema de gestión, ya que proporciona retroalimentación sobre el grado de apropiación y conocimiento de los componentes de este, por parte de los diferentes grupos de



Unidad para  
las Víctimas

interés de la Entidad. Además, permite evaluar el impacto de las acciones implementadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre todos los colaboradores, tanto funcionarios como contratistas, en los diferentes centros de trabajo de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

En resumen, es fundamental evaluar la retroalimentación y apropiación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de todas las partes involucradas en su implementación, en especial, de la Alta Dirección y de los colaboradores de todos los niveles organizacionales de la Entidad.

### **7.1. Participación sindicato – SINTRAUARIV**

Es de precisar que en cumplimiento de lo señalado en la Circular Conjunta No. 100-012- 2023 expedida por la Ministra del Trabajo y el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el marco del fortalecimiento del diálogo social y del Acuerdo Nacional Estatal 2023 celebrado entre el Gobierno Nacional y las organizaciones sindicales, el Secretario General de la Unidad para las Víctimas, a través del Grupo de Gestión de Talento Humano, invitó a los representantes del sindicato a diligenciar la encuesta Diagnóstico de Necesidades PETH 2025.

### **7.2. Encuesta Diagnóstico de Necesidades PETH 2025 Unidad para las Víctimas.**

El diseño del Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Unidad para las Víctimas se ve influenciado significativamente por las respuestas obtenidas a la pregunta sobre la participación en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo durante 2024.

- **Eje No. 1 - Medicina Preventiva y del Trabajo:** Contribuye a cuidar la salud de los colaboradores a través de los programas de Vigilancia Epidemiológica (Psicosocial y Biomecánico).



## Unidad para las Víctimas



**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano -SG-SST

A continuación, se muestran las siguientes respuestas:

### 1. Prevención en riesgos psicosociales (26%):

Este resultado indica que un 26% de los colaboradores consideran que el programa de prevención en riesgo psicosocial es un componente importante en la medicina preventiva en el lugar de trabajo. Los riesgos psicosociales incluyen factores como el estrés, la sobrecarga de trabajo, el acoso laboral, entre otros, que pueden afectar el bienestar mental y emocional de los colaboradores

Es un porcentaje significativo, lo que refleja la conciencia sobre la importancia de la salud mental y emocional en el entorno laboral.

### 2. Promoción de la salud mental (26%):

Este porcentaje presenta el 26%, coincidiendo con el valor anterior, lo que sugiere que hay una fuerte percepción de que la salud mental es una prioridad dentro de los programas de medicina preventiva. La promoción de la salud mental incluye actividades, recursos y apoyo para prevenir el agotamiento, mejorar el ambiente laboral y ofrecer estrategias para lidiar con el estrés, la ansiedad o la depresión.



## Unidad para las Víctimas

La coincidencia de ambos porcentajes indica que tanto la prevención de riesgos psicosociales como la promoción de la salud mental están estrechamente relacionadas y son vistas como elementos esenciales de la medicina preventiva.

### 3. Prevención en riesgos musculoesqueléticos (23%):

Un 23% de los encuestados consideran que la prevención de riesgos musculoesqueléticos es una prioridad importante. Estos riesgos incluyen molestias asociadas a posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, esfuerzo físico, entre otros, que pueden llevar a enfermedades como lumbalgia, tendinitis, etc.

Aunque este porcentaje es ligeramente menor que los dos anteriores, sigue siendo un aspecto relevante para los colaboradores, dado que las afecciones musculoesqueléticas son una de las principales causas de ausentismo laboral.

### 4. Enfermedades ocasionadas por posturas inadecuadas (24%):

Un 24% de los colaboradores considera que las enfermedades relacionadas con posturas inadecuadas son una de las principales preocupaciones dentro de la medicina preventiva en su entorno laboral. Esto está relacionado con la prevención de los trastornos musculoesqueléticos, aunque más enfocado a temas derivados de la ergonomía en el puesto de trabajo.

Este valor es también relevante, pues las malas posturas pueden derivar en afectaciones de la salud a largo plazo, lo que subraya la importancia de la ergonomía en el trabajo.

### 5. Otras (1%):

Un 1% de los colaboradores mencionaron otras cuestiones fuera de las áreas descritas, lo que indica que las categorías proporcionadas cubren prácticamente todos los aspectos relevantes desde la perspectiva de los colaboradores en

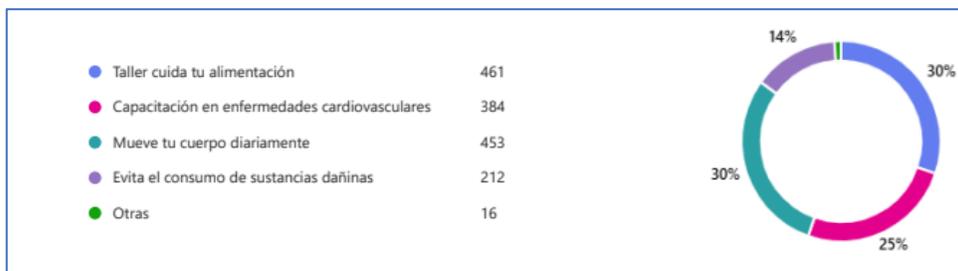


Unidad para  
las Víctimas

cuanto a salud preventiva y laboral. Este bajo porcentaje también sugiere que la encuesta fue diseñada de manera adecuada, abarcando los puntos más importantes.

En resumen, la encuesta muestra que los colaboradores valoran tanto la salud mental como la física en el ámbito laboral, destacando la importancia de los programas preventivos para asegurar un ambiente de trabajo saludable.

- **Eje No. 2 - Estilos de Vida Saludables:** Ayuda en la prevención de enfermedades cardiovasculares y reduce los síntomas.



**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano -SG-SST

Taller "Cuida tu alimentación" (30%):

El 30% de los colaboradores mencionaron este taller como una de las principales herramientas que contribuyen a la prevención de enfermedades y al fomento de hábitos saludables. La alimentación es un factor clave en la prevención de enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares.

Este resultado refleja un alto interés por parte de los colaboradores en aprender más sobre cómo una buena nutrición puede mejorar su salud general. Además, su importancia en la reducción de factores de riesgo para enfermedades como la obesidad, diabetes y enfermedades del corazón es ampliamente reconocida.



Unidad para  
las Víctimas

#### Capacitación en prevención de enfermedades cardiovasculares (25%):

El 25% de los colaboradores considera relevante la capacitación sobre prevención de enfermedades cardiovasculares. Este tipo de educación es fundamental, ya que las enfermedades del corazón son una de las principales causas de mortalidad en muchas poblaciones, y la prevención a través de la educación sobre factores de riesgo como el colesterol elevado, la hipertensión y la dieta es clave para reducir la incidencia de estas enfermedades.

Este porcentaje muestra un interés moderado por recibir información específica sobre enfermedades cardiovasculares, lo que sugiere que muchos colaboradores ya son conscientes de la importancia de prevenirlas, aunque podría ser beneficioso incrementar aún más esta capacitación.

#### Mueve tu cuerpo diariamente (30%):

Un 30% de los colaboradores destacó la importancia de moverse diariamente, lo que está directamente relacionado con la prevención de enfermedades crónicas, la mejora de la salud cardiovascular y el bienestar general. La actividad física regular tiene un impacto positivo en la reducción de la obesidad, el control de la presión arterial y el colesterol, además de ser eficaz en la mejora del estado de ánimo y la reducción de los síntomas de depresión y ansiedad.

Este es uno de los porcentajes más altos, lo que indica que hay una gran conciencia entre los colaboradores sobre la importancia de la actividad física para mantener un estilo de vida saludable.

#### Evita el consumo de sustancias dañinas (14%):

Solo 14% de los colaboradores mencionaron la importancia de evitar el consumo de sustancias dañinas, como el tabaco, alcohol, drogas o alimentos procesados en exceso. Aunque este porcentaje es el más bajo de todas las opciones, sigue



## Unidad para las Víctimas

siendo relevante, ya que el consumo de estas sustancias está relacionado con múltiples enfermedades crónicas, cardiovasculares, respiratorias y ciertos tipos de cáncer.

Este bajo porcentaje podría reflejar que, en comparación con otros temas (como alimentación y ejercicio), la prevención de sustancias dañinas no se percibe como una prioridad tan alta, o bien, podría haber un menor enfoque en este tema en los programas actuales.

Otras (1%):

El 1% de los colaboradores mencionaron otras acciones o áreas no especificadas en las opciones predefinidas. Esto sugiere que las categorías ofrecidas cubren casi todas las preocupaciones relevantes de los colaboradores en cuanto a los estilos de vida saludables. El pequeño porcentaje de respuestas "otras" podría indicar que las opciones de la encuesta son bastante completas.

En resumen, los colaboradores muestran un claro interés por mejorar su salud a través de una alimentación adecuada, ejercicio regular y la prevención de enfermedades cardiovasculares. Sin embargo, sería útil hacer más énfasis en la prevención de sustancias dañinas y continuar fortaleciendo las capacitaciones específicas en enfermedades cardiovasculares.

- **Eje No. 3 - Seguridad Industrial:** Está enfocada en la prevención y protección de incidentes y accidentes laborales en los grupos de trabajo.





Unidad para  
las Víctimas

**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano -SG-SST

A continuación, se realiza un análisis detallado de las respuestas:

Investigación de incidentes y accidentes laborales (18%):

El 18% de los colaboradores destacó la importancia de la investigación de incidentes y accidentes laborales. Este aspecto es esencial para identificar las causas raíz de los accidentes, prevenir su recurrencia y mejorar las condiciones de seguridad en el trabajo.

Si bien el porcentaje no es el más alto, sigue siendo relevante. La investigación de incidentes es clave para la mejora continua de los procesos de seguridad, ya que permite implementar acciones correctivas y preventivas basadas en casos reales.

¿Cómo se reportan los incidentes y accidentes de trabajo? (24%):

Un 24% de los colaboradores mencionaron que la forma en que se reportan los incidentes y accidentes es un aspecto importante. Este porcentaje refleja la relevancia de contar con un sistema claro y accesible para el reporte de cualquier incidente o accidente, lo que es crucial para la gestión oportuna de los riesgos laborales y para evitar la repetición de situaciones similares.

Este resultado sugiere que una buena comunicación y claridad en los procedimientos de reporte son aspectos clave en la seguridad laboral. Un sistema adecuado de reportes puede mejorar la respuesta ante emergencias y facilitar la toma de decisiones sobre medidas preventivas.

Identificación de riesgos laborales en el lugar de trabajo (29%):

El 29% de los colaboradores destacó la identificación de riesgos laborales como un tema central de seguridad industrial. Este es el segundo porcentaje más alto,



Unidad para  
las Víctimas

lo que refleja la importancia de conocer los riesgos potenciales para poder prevenirlos adecuadamente. La identificación temprana de riesgos es fundamental para implementar medidas correctivas antes de que ocurran accidentes o incidentes graves.

Este resultado sugiere que los colaboradores valoran las inspecciones SST regulares y los programas de concientización sobre riesgos que ayudan a reducir los peligros en el entorno laboral.

Medidas de prevención de los riesgos laborales (29%):

Otro 29% de los colaboradores mencionó las medidas de prevención de los riesgos laborales como un aspecto crucial. Las medidas preventivas son esenciales para mitigar la probabilidad de accidentes y mejorar la seguridad en el trabajo. Esto incluye la capacitación continua en seguridad, la mejora de los procesos laborales y mantener espacios de trabajo seguros.

Este porcentaje refleja que los colaboradores son conscientes de la necesidad de contar con medidas preventivas efectivas y de que estas deben estar bien implementadas y comunicadas para ser realmente eficaces.

Otras (1%):

Solo un 1% de los colaboradores mencionaron otras cuestiones fuera de las áreas descritas. Esto indica que las opciones ofrecidas en la encuesta cubren la mayoría de los aspectos relevantes en relación con la seguridad laboral, y que las preocupaciones adicionales son mínimas o están bien abarcadas por las opciones ya planteadas.

En resumen, la pregunta muestra que los colaboradores consideran fundamental la identificación de riesgos y la implementación de medidas preventivas para garantizar la seguridad laboral. También valoran la importancia de contar con



## Unidad para las Víctimas

un sistema efectivo para reportar incidentes y accidentes, así como de investigar cualquier incidente para prevenir futuros problemas. La seguridad laboral es vista como un tema clave para el bienestar de los trabajadores, y mejorar la comunicación y la capacitación en estos aspectos contribuiría a una mayor cultura de seguridad en la Unidad.

- **Eje No. 4 – Emergencias:** Prevenir y afrontar adecuadamente situaciones de emergencia que puedan presentarse de forma inesperada.



**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano -SG-SST

Manejo y uso de equipos de emergencia (29%):

El 29% de los colaboradores mencionaron que el manejo y uso de equipos de emergencia es uno de los aspectos más relevantes. Los equipos de emergencia incluyen extintores, botiquines de primeros auxilios, sistemas de alarma, entre otros. Es fundamental que los empleados estén bien entrenados para usarlos correctamente en situaciones críticas.

Este porcentaje refleja una alta conciencia sobre la importancia de estar preparados con los equipos adecuados y saber cómo utilizarlos para reducir los riesgos y mejorar las respuestas ante situaciones de emergencia.

Simulacro amenaza de bomba (18%):



## Unidad para las Víctimas

Un 18% de los colaboradores destacó la relevancia del simulacro de amenaza de bomba. Aunque no es una emergencia que ocurra con frecuencia, la preparación ante este tipo de amenazas es esencial. Los simulacros ayudan a preparar a los colaboradores para reaccionar de manera ordenada y rápida, siguiendo protocolos específicos para garantizar la seguridad de todos en caso de una amenaza real.

Este porcentaje es relativamente bajo, lo que podría indicar que este tipo de emergencias no es percibido como una prioridad tan alta, o que los simulacros en este tema no se realizan con tanta frecuencia en la Entidad. Sin embargo, sigue siendo un área importante que mantener, sobre todo en lugares con altos niveles de riesgo.

¿Cómo actuar ante una emergencia en caso de incendio? (22%):

Un 22% de los colaboradores mencionaron la importancia de saber cómo actuar ante una emergencia en caso de incendio. Este es uno de los tipos de emergencias poco común en nuestro lugar de trabajo, pero se debe tener claro cómo actuar (la ubicación de salidas de emergencia, uso de extintores, evacuación segura, etc.) es esencial para garantizar la seguridad de los colaboradores.

El porcentaje indica que la mayoría de los colaboradores reconocen la importancia de este tipo de preparación, se debe continuar promoviendo la participación de los colaboradores en las capacitaciones y simulacros periódicos de incendio.

Primeros auxilios ante una emergencia médica (29%):

Un 29% de los colaboradores mencionaron los primeros auxilios ante una emergencia médica como una prioridad. Los primeros auxilios son esenciales para salvar vidas y proporcionar la atención inicial antes de que lleguen los



Unidad para  
las Víctimas

servicios médicos profesionales, especialmente en situaciones donde los minutos cuentan (como en caso de un paro cardíaco, heridas graves o intoxicaciones).

Este porcentaje refleja que una gran parte de los colaboradores valora la capacitación en primeros auxilios, lo que es una señal positiva en cuanto a la preparación de los colaboradores para actuar en emergencias médicas.

Otras (2%):

Solo un 2% de los colaboradores mencionaron otras situaciones o aspectos no contemplados en las opciones predefinidas. Esto sugiere que las opciones ofrecidas cubren la mayoría de las preocupaciones relacionadas con las emergencias en el lugar de trabajo, y las respuestas adicionales no son una preocupación significativa.

La encuesta muestra que los colaboradores tienen una percepción positiva sobre la importancia de la capacitación en primeros auxilios y el manejo de equipos de emergencia. También consideran relevante saber cómo actuar en caso de incendios o una emergencia médica, aunque la preparación para simulacros de amenazas de bomba y otros tipos de emergencias podría recibir más atención. En general, hay una buena conciencia sobre la preparación en emergencias, pero se recomienda fortalecer la capacitación y aumentar la frecuencia de simulacros y actualizaciones de los protocolos de emergencia para garantizar la máxima seguridad de los empleados en situaciones críticas.

En conjunto, estos datos ofrecen una visión integral de la participación de los encuestados en actividades relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo, destacando la diversidad de enfoques y la importancia asignada a la formación y la preparación ante emergencias en entornos laborales.

- **Eje No. 5 - Riesgo Público:** Prevención de factores derivados de eventualidades sociales que generan situaciones de agresión intensional de



Unidad para  
las Víctimas

personas contra personas y/o comunidades.



**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano -SG-SST

Conozca los riesgos públicos a través de ejemplos (22%):

Un 22% de los colaboradores considera importante conocer los riesgos públicos a través de ejemplos. Esto sugiere que muchos colaboradores valoran la educación práctica sobre los riesgos sociales, como la violencia, el crimen, asonadas, disturbios o situaciones de riesgo que podrían afectar a la comunidad o al lugar de trabajo.

Este porcentaje refleja la necesidad de proporcionar ejemplos concretos y casos reales que permitan a los colaboradores identificar los posibles riesgos públicos en su entorno y estar más preparados para prevenirlos o afrontarlos en caso de que sucedan.

Taller de autocuidado en riesgo público (29%):

Un 29% de los colaboradores mencionaron que el taller de autocuidado en riesgo público es una de las estrategias más útiles. Estos talleres incluyen temas sobre cómo protegerse en situaciones de riesgo público, cómo evitar ser víctima de agresiones, cómo identificar signos de peligro, y cómo responder ante situaciones de violencia o caos en la comunidad.

Este alto porcentaje refleja una fuerte demanda por herramientas prácticas de autocuidado, lo que sugiere que los colaboradores están interesados en aprender



Unidad para  
las Víctimas

a protegerse a sí mismos en situaciones de riesgo y en adquirir habilidades que les permitan actuar de manera segura.

Riesgos públicos, causas y medidas preventivas (29%):

El 29% de los colaboradores destacaron la importancia de comprender los riesgos públicos, sus causas y las medidas preventivas. Este resultado muestra que muchos colaboradores valoran el conocimiento sobre las causas sociales de los riesgos públicos (como la pobreza, el desempleo, la falta de educación, etc.) y las estrategias para prevenirlos (como programas de prevención de la violencia, estrategias de paz social, etc.).

Este alto porcentaje refleja la necesidad no solo de educar a los colaboradores sobre los riesgos en sí, sino también sobre las causas subyacentes y las acciones que se pueden tomar para prevenir los riesgos y mitigar sus efectos.

Riesgo público, oportunidad y motivación (19%):

Un 19% de los colaboradores mencionaron la oportunidad y motivación dentro del contexto de los riesgos públicos. Esto podría referirse a cómo los colaboradores pueden contribuir al bienestar común y la paz social, a través de sus acciones individuales y colectivas.

Este porcentaje refleja que una parte de los colaboradores está interesada en acciones positivas para prevenir los riesgos públicos y en cómo motivarse o motivar a otros para crear ambientes más seguros.

Otras (1%):

Solo un 1% de los colaboradores mencionaron otras áreas o situaciones relacionadas con los riesgos públicos. Esto sugiere que las opciones proporcionadas cubren casi todas las preocupaciones de los empleados



## Unidad para las Víctimas

relacionadas con los riesgos sociales, y las respuestas adicionales son mínimas o específicas.

La encuesta refleja que los colaboradores tienen una fuerte preferencia por aprender a protegerse y prevenir los riesgos públicos mediante talleres de autocuidado, el conocimiento sobre las causas y las medidas preventivas de estos riesgos, y la importancia de actuar positivamente para mitigar los riesgos públicos.

- **Eje No. 6 - Riesgo Vial:** Medias adoptadas para reducir el riesgo de lesiones y muertes ocasionadas por el tránsito.



**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano -SG-SST

Factores de riesgos viales y manejo defensivo (23%):

Un 23% de los colaboradores consideraron que los factores de riesgos viales y el manejo defensivo son aspectos clave dentro de la seguridad vial. Los factores de riesgo vial incluyen condiciones de la carretera, comportamiento de otros actores viales, condiciones climáticas, entre otros. El manejo defensivo, por su parte, implica anticiparse a los posibles peligros y saber cómo reaccionar de forma segura ante imprevistos.

Este porcentaje indica que una parte significativa de los colaboradores valora la importancia de conocer los riesgos viales y de adoptar un enfoque proactivo y preventivo al ser actor vial. Esto refleja una buena disposición hacia la



Unidad para  
las Víctimas

capacitación en manejo defensivo, lo cual es esencial para reducir la probabilidad de accidentes.

#### Prevención de accidentes viales (27%):

El 27% de los colaboradores respondió que la prevención de accidentes viales es una de las principales preocupaciones en cuanto al riesgo vial. La prevención de accidentes incluye una variedad de medidas, como la educación en seguridad vial, la correcta interpretación de la señalización en las vías, el uso de equipos de seguridad (como el cinturón de seguridad), y la sensibilización sobre las consecuencias de conductas de riesgo como el exceso de velocidad o el consumo de alcohol.

Este alto porcentaje refleja una fuerte conciencia sobre la importancia de prevenir accidentes viales. Los colaboradores están interesados en entender y aplicar prácticas que reduzcan la probabilidad de siniestros viales, lo que sugiere que la capacitación en este ámbito es bien recibida y valorada.

#### Actores y seguridad vial (22%):

Un 22% de los colaboradores consideró importante entender los actores y la seguridad vial. Los actores viales son todos aquellos elementos involucrados en el tráfico, como conductores, peatones, ciclistas, y autoridades encargadas de regular el tránsito. Comprender su comportamiento y cómo interactúan entre sí es fundamental para crear un entorno vial seguro.

Este porcentaje refleja que los colaboradores consideran relevante el rol de cada actor en la seguridad vial y cómo pueden contribuir a reducir los riesgos asociados a las interacciones en las vías. Esto sugiere que se valora la educación sobre las responsabilidades de cada individuo y los riesgos asociados a los comportamientos de cada actor vial.



Unidad para  
las Víctimas

Hábitos y conductas seguras de movilidad vial (27%):

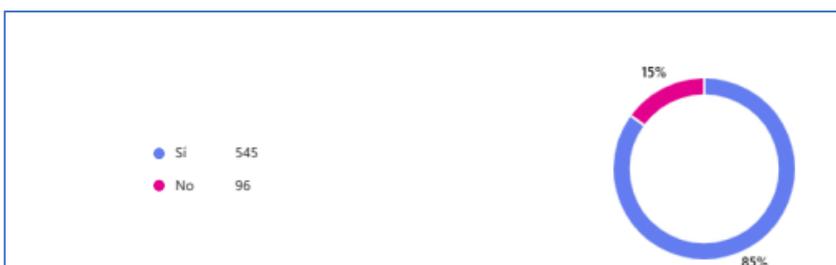
Un 27% de los colaboradores destacó la importancia de adoptar hábitos y conductas seguras de movilidad vial. Los hábitos seguros incluyen el respeto a las señales de tránsito, no usar el teléfono móvil mientras se conduce, mantener una velocidad permitida, usar el cinturón de seguridad, y tomar descansos cuando se conducen largas distancias.

Este porcentaje es similar al de prevención de accidentes viales (27%), lo que sugiere que los colaboradores no solo están interesados en las medidas preventivas, sino también en la adopción de comportamientos seguros y responsables en las vías. Este enfoque proactivo hacia la seguridad vial es fundamental para reducir los accidentes y promover un comportamiento más responsable al conducir.

Otras (1%):

Solo un 1% de los colaboradores mencionaron otras categorías relacionadas con el riesgo vial. Esto sugiere que las opciones ofrecidas cubren adecuadamente los aspectos principales relacionados con la seguridad vial y que las preocupaciones adicionales no son significativas o relevantes para la mayoría de los empleados.

A la pregunta ¿Conoce sus responsabilidades frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST? los encuestados respondieron:



**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano -SG-SST



Unidad para  
las Víctimas

En total, 641 colaboradores respondieron a la pregunta planteada, de los cuales:

- **545 colaboradores (85%)** afirmaron conocer sus responsabilidades frente al SG-SST.
- **96 colaboradores (15%)** indicaron no conocer sus responsabilidades en relación con el SG-SST.

### **Porcentaje de conocimiento (85%)**

Un 85% de los colaboradores afirmaron conocer sus responsabilidades frente al SG-SST. Este porcentaje es un indicativo positivo, ya que demuestra que una gran mayoría de los colaboradores tiene un entendimiento sobre las responsabilidades y acciones que deben asumir dentro del marco del SG-SST. Este alto porcentaje refleja, en gran medida, una buena divulgación y formación sobre las políticas de seguridad y salud laboral en la Entidad, lo cual es clave para el cumplimiento de las normativas, la prevención de riesgos y la creación de una cultura de seguridad laboral.

### **Porcentaje de desconocimiento (15%)**

Un 15% de los colaboradores indicaron no conocer sus responsabilidades frente al SG-SST. Aunque este porcentaje es menor en comparación con los que sí conocen, sigue representando una porción significativa de los colaboradores que no están completamente informados sobre sus responsabilidades dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este desconocimiento podría estar relacionado con el ingreso reciente de personal a través del concurso de méritos, como parte de la carrera administrativa, quienes tal vez no hayan recibido una inducción sobre el SG-SST al momento de su vinculación.

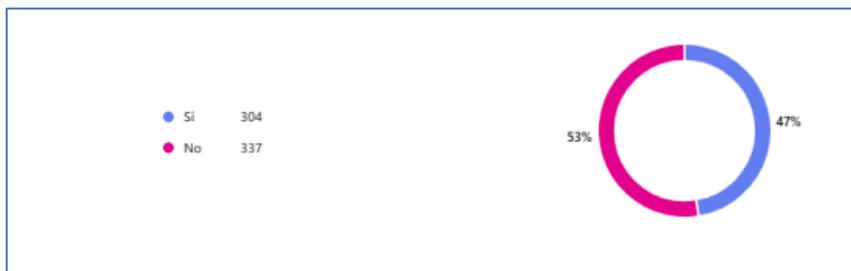
**Conclusión:** El resultado global de la encuesta muestra un alto nivel de



## Unidad para las Víctimas

conocimiento (85%) sobre las responsabilidades en relación con el SG-SST, lo cual es positivo para la gestión de la seguridad y salud laboral en la entidad. No obstante, el 15% de desconocimiento aún representa una brecha que debe ser abordada para garantizar que todos los colaboradores estén plenamente informados y comprometidos con las prácticas de seguridad y salud en el trabajo, minimizando riesgos y promoviendo un entorno laboral más seguro y saludable para todos.

- A la pregunta ¿Tiene información de las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo?, los encuestados respondieron:



**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano -SG-SST

Uno de los pilares sobre los que se construye la implementación del SG-SST son el diseño y la divulgación de las diferentes políticas con las que cuenta éste.

De allí que cobra vital importancia preguntar qué tan efectivo ha sido el trabajo de dar a conocer a todos los niveles de la Unidad para las Víctimas las políticas con las que cuenta el Sistema, a saber:

1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Política de Prevención del Consumo de Alcohol Tabaco y Sustancias Psicoactivas

### 3. Reglamento de Higiene y Seguridad

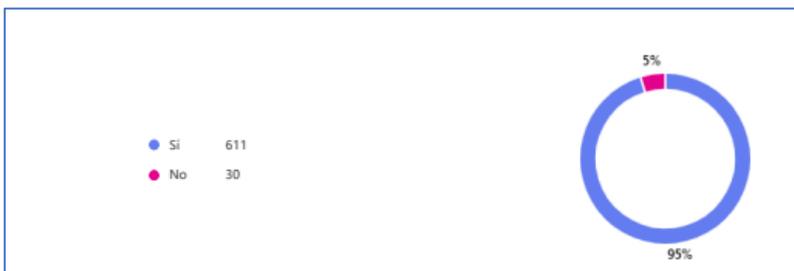
### 4. Política de Riesgo Público

- **53% (304 colaboradores)** indicaron que sí tienen información sobre las políticas de SG-SST.
- **47% (337 colaboradores)** señalaron que no tienen información sobre las políticas de SG-SST.

**Conclusión:** Los resultados de la encuesta muestran que, si bien un 53% de los colaboradores tiene información sobre las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), existe un 47% que no dispone de esta información. Esto indica que, aunque hay un conocimiento generalizado, aún persiste una brecha significativa que debe abordarse.

- A la pregunta ¿Le gustaría continuar participando en las actividades que propone el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo?

Los resultados obtenidos son los siguientes:



**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano -SG-SST

- **95% (611 colaboradores)** respondieron afirmativamente, mostrando un interés por seguir participando en las actividades del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Unidad para  
las Víctimas

- **5% (30 colaboradores)** indicaron que no les gustaría continuar participando.

**Conclusión:** El 95% de aceptación demuestra un alto nivel de compromiso y participación por parte de los colaboradores en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual es positivo para la cultura de bienestar y prevención en la organización. Sin embargo, el 5% de no participación representa un área que podría requerir mayor atención, para entender las razones detrás de este desinterés y, si es posible, implementar acciones que fomenten una mayor inclusión en las actividades de seguridad y salud laboral.

- La respuesta a la pregunta: ¿En cuál de las siguientes actividades del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo ha participado?

Los resultados relacionados a esta pregunta revelan una variedad de experiencias entre los encuestados, destacando el interés y la participación en diferentes actividades del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Un total de 240 colaboradores indicaron haber asistido a capacitaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que resalta la importancia que se le atribuye a la formación específica en este ámbito para fortalecer los conocimientos y la cultura preventiva dentro de la Entidad.

Estos muestran la siguiente distribución de participación en las actividades del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- **Capacitación:** Un total de 393 colaboradores han participado en actividades de capacitación relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Inspecciones de seguridad y emergencias:** 131 colaboradores han formado parte de las inspecciones de seguridad y emergencias.

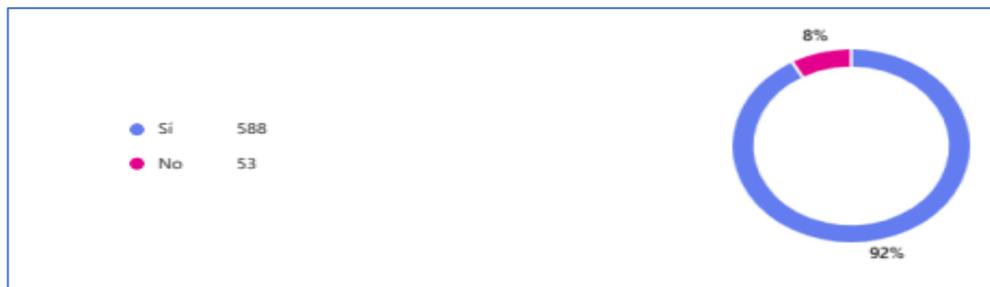


## Unidad para las Víctimas

- **Semana de la salud:** 254 colaboradores participaron en las actividades de la Semana de la Salud.
- **Evaluación cardiovascular:** 119 colaboradores participaron en la evaluación cardiovascular.
- **Exámenes médicos ocupacionales:** 281 colaboradores se han realizado exámenes médicos ocupacionales.
- **Otras actividades:** Un total de 32 colaboradores participaron en otras actividades SST.
- **Ninguna:** 99 colaboradores indicaron que no han participado en ninguna de las actividades mencionadas.

**Conclusión:** Las capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo y la Semana de la salud son las actividades con mayor participación, lo que refleja un fuerte interés en la formación y el bienestar preventivo. Sin embargo, la participación en inspecciones de seguridad y emergencias y en evaluaciones cardiovasculares es más baja, lo que podría indicar la necesidad de mejorar la visibilidad o la frecuencia de estas actividades. Además, el grupo de colaboradores que no ha participado en ninguna actividad debe ser analizado para identificar posibles barreras que les impidan involucrarse en las iniciativas del SG-SST.

A la pregunta ¿Cree que se deberían organizar más actividades de promoción de la salud en el trabajo?



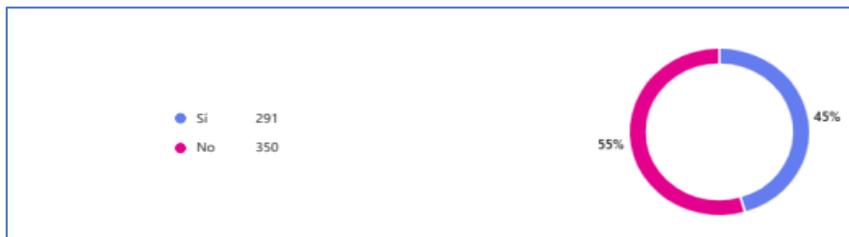
**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano -SG-SST

Los resultados de la encuesta muestran lo siguiente:

- **92% (588 colaboradores)** respondieron afirmativamente, indicando que consideran que se deberían organizar más actividades de promoción de la salud en el trabajo.
- **8% (53 colaboradores)** respondieron negativamente, opinando que no consideran necesario aumentar las actividades de promoción de la salud en el trabajo.

**Conclusión:** Una gran mayoría de los colaboradores, 92%, está a favor de organizar más actividades de promoción de la salud en el trabajo, lo que refleja un fuerte interés en mejorar el bienestar y la salud en el entorno laboral. Este respaldo sugiere que existe una demanda significativa por iniciativas adicionales que fomenten la prevención y el cuidado de la salud dentro de la entidad. Sin embargo, el 8% que no está de acuerdo podría representar un área para explorar más a fondo, para entender sus razones y asegurarse de que las actividades sean inclusivas y efectivas para todos los colaboradores.

A la pregunta ¿Durante esta vigencia, ¿el equipo de SST realizó adecuación ergonómica en su puesto de trabajo?



**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano -SG-SST

Los resultados obtenidos muestran lo siguiente:

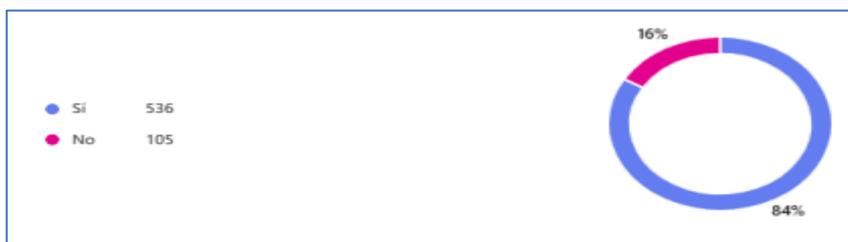


## Unidad para las Víctimas

- **45% (291 colaboradores)** indicaron que sí recibieron adecuación ergonómica en su puesto de trabajo.
- **55% (350 colaboradores)** respondieron que no se realizó una adecuación ergonómica en su puesto de trabajo durante esta vigencia.

**Conclusión:** El resultado muestra que el 45% de los colaboradores ha recibido adecuación ergonómica en su puesto de trabajo, lo que refleja un esfuerzo por parte del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para mejorar las condiciones laborales. Sin embargo, el 55% restante no ha sido beneficiado con esta intervención, lo que indica que aún existe un área significativa que requiere atención. Esta diferencia sugiere que la implementación de mejoras ergonómicas podría no estar alcanzando a todos los colaboradores de manera equitativa. Es esencial identificar las razones detrás de la falta de adecuación en algunos puestos y reforzar las acciones para garantizar que todos los trabajadores tengan acceso a condiciones laborales saludables y seguras, reduciendo riesgos de lesiones y mejorando el bienestar general

A la pregunta ¿Cree que la Unidad para las Víctimas promueve un ambiente seguro y saludable de trabajo para sus colaboradores?



**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano -SG-SST

Los resultados obtenidos muestran lo siguiente:

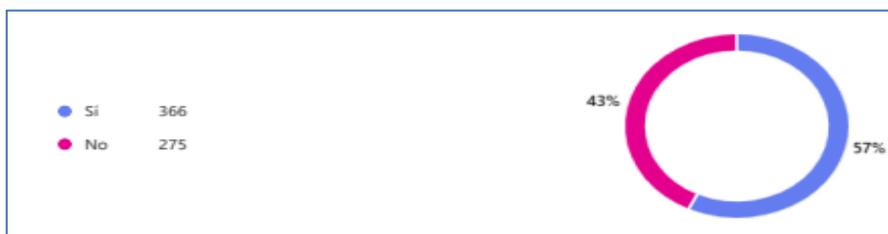


## Unidad para las Víctimas

- **84% (536 colaboradores)** considera que la Unidad para las Víctimas promueve un ambiente seguro y saludable de trabajo para sus colaboradores.
- **16% (105 colaboradores)** opina que no se promueve un ambiente seguro y saludable.

**Conclusión:** La gran mayoría de los colaboradores, 84%, percibe que la Unidad para las Víctimas está comprometida con la creación y mantenimiento de un ambiente de trabajo seguro y saludable, lo cual refleja una evaluación positiva de las políticas y acciones implementadas en materia de seguridad y salud en el trabajo. Sin embargo, el 16% que no comparte esta opinión indica que hay áreas de oportunidad para mejorar, ya sea en la comunicación de las políticas de seguridad, la efectividad de las medidas implementadas o la percepción de bienestar entre ciertos grupos de colaboradores. Es fundamental investigar las causas de este desacuerdo para tomar acciones correctivas y asegurar que todos los colaboradores experimenten un entorno laboral saludable y seguro.

A la pregunta ¿Ha tenido acceso a información actualizada sobre los riesgos específicos en su área de trabajo?



**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano -SG-SST

Los resultados obtenidos muestran lo siguiente:

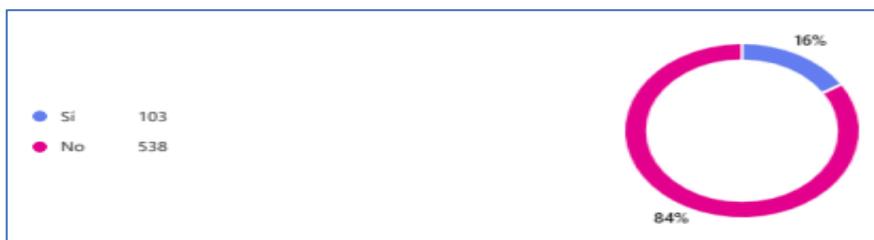


## Unidad para las Víctimas

- **57% (366 colaboradores)** respondió afirmativamente, indicando que sí han tenido acceso a información actualizada sobre los riesgos específicos en su área de trabajo.
- **43% (275 colaboradores)** respondió negativamente, señalando que no han tenido acceso a esta información.

**Conclusión:** Aunque más de la mitad de los colaboradores (57%) tiene acceso a información actualizada sobre los riesgos específicos en su área de trabajo, un 43% no ha recibido esta información, lo que representa una proporción significativa de colaboradores que podrían estar expuestos a riesgos sin conocerlos adecuadamente. Este porcentaje sugiere la necesidad de reforzar los esfuerzos de comunicación y capacitación, asegurando que independientemente de su área de trabajo, reciba la información necesaria para identificar y mitigar los riesgos de manera efectiva.

A la pregunta ¿Ha presenciado situaciones de acoso laboral/acoso sexual o discriminación en su lugar de trabajo?



**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano -SG-SST

Los resultados obtenidos muestran lo siguiente:

- **16% (103 colaboradores)** respondió afirmativamente, indicando que ha presenciado situaciones de acoso laboral, acoso sexual o discriminación en su lugar de trabajo.

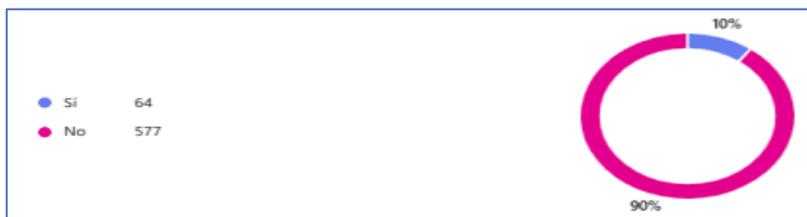


## Unidad para las Víctimas

- **84% (538 colaboradores)** respondió negativamente, afirmando que no han presenciado dichas situaciones en su entorno laboral.

**Conclusión:** El 84% de los colaboradores no ha presenciado situaciones de acoso laboral, acoso sexual o discriminación, lo cual es un indicativo positivo de que, en general, el ambiente de trabajo podría ser percibido como libre de estos problemas. Sin embargo, el 16% que ha presenciado situaciones de acoso o discriminación es una cifra que no debe ser ignorada. Este porcentaje refleja que hay casos que deben ser abordados de manera inmediata, fortaleciendo las políticas de tolerancia cero ante el acoso y promoviendo una cultura de respeto e inclusión en el lugar de trabajo. Es fundamental mantener un entorno laboral seguro y libre de cualquier forma de violencia o discriminación para todos los colaboradores.

A la pregunta ¿Ha sido víctima de situaciones de acoso laboral/acoso sexual laboral o discriminación en su lugar de trabajo?



**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano -SG-SST

Los resultados obtenidos muestran lo siguiente:

- **10% (64 colaboradores)** respondió afirmativamente, indicando que han sido víctimas de situaciones de acoso laboral, acoso sexual laboral o discriminación en su lugar de trabajo.
- **90% (577 colaboradores)** respondió negativamente, afirmando que no han sido víctimas de estas situaciones en su entorno laboral.



Unidad para  
las Víctimas

**Conclusión:** El 90% de los colaboradores no ha sido víctima de acoso laboral, acoso sexual o discriminación, lo que es un indicador positivo de que la gran mayoría de los empleados percibe su entorno laboral seguro y respetuoso. Sin embargo, el 10% de los colaboradores que ha experimentado alguna de estas situaciones representa un área de preocupación que debe ser atendida con urgencia. A pesar de que la proporción de víctimas es relativamente baja, es esencial que la entidad refuerce sus políticas de prevención y sanción para erradicar cualquier forma de acoso o discriminación, garantizando un ambiente laboral seguro y respetuoso para todos los colaboradores.

A la pregunta ¿Conoce el procedimiento de reporte de incidentes o accidentes laborales?

Los resultados obtenidos muestran lo siguiente:



**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano -SG-SST

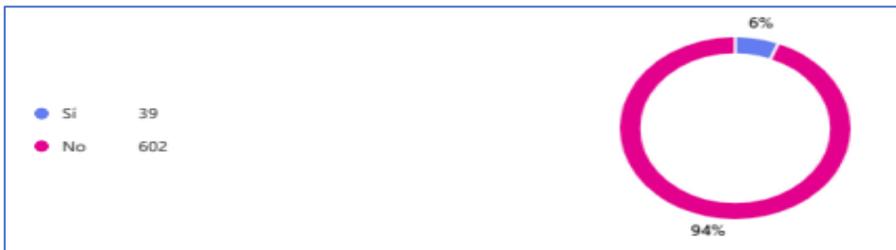
- **395 colaboradores respondieron SÍ (62%)**
- **246 colaboradores respondieron NO (38%)**

Conocimiento general del procedimiento (62%): 395 colaboradores afirman conocer el procedimiento de reporte de incidentes o accidentes laborales. Este es un porcentaje relativamente alto, lo que sugiere que la mayoría de los colaboradores tiene alguna familiaridad con los procesos establecidos por la Entidad para reportar incidentes o accidentes de trabajo.

Sin embargo, un porcentaje significativo de colaboradores (38%) aún no tiene claro el procedimiento, lo que sugiere una brecha importante en la comunicación o capacitación sobre este tema, o bien podría estar relacionado con el ingreso masivo de personal de carrera administrativa.

**Conclusión:** Aunque la mayoría de los colaboradores parece estar al tanto del procedimiento para reportar incidentes o accidentes, el 38% que no lo conoce evidencia la necesidad de reforzar la capacitación y aumentar las acciones comunicativas. Es crucial garantizar que todos los colaboradores tengan acceso a la información y la comprendan adecuadamente, con el fin de promover un entorno laboral más seguro.

A la pregunta ¿Ha reportado incidentes o accidentes laborales durante el 2024?



**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano -SG-SST

Los resultados obtenidos muestran lo siguiente:

**Baja frecuencia de reporte (6%):** Solo un 6% de los colaboradores ha reportado incidentes o accidentes laborales en lo que va del 2024, lo que podría indicar que los incidentes y accidentes son poco frecuentes o que, a pesar de haber ocurrido, no se han reportado.

Este bajo porcentaje también podría reflejar el desconocimiento sobre cómo hacerlo, lo que va de la mano con los resultados anteriores sobre el conocimiento del procedimiento de reporte.

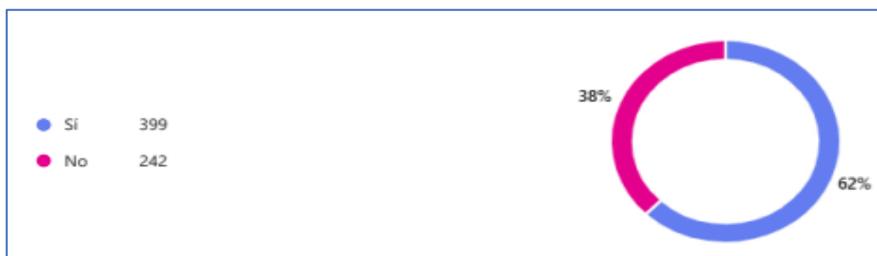


Unidad para  
las Víctimas

**Alta tasa de no reporte (94%):** Un 94% de los colaboradores afirma no haber reportado ningún incidente o accidente en 2024. Puede que los incidentes o accidentes en la Entidad hayan sido pocos o menores y no han requerido un reporte formal.

**Conclusión:** El bajo porcentaje de reportes de incidentes o accidentes laborales en 2024 sugiere que, aunque los incidentes puedan ser pocos, también podría haber una escasa notificación o reporte al jefe inmediato, al supervisor del contrato o a quien haya sus veces y al equipo de SST. Es fundamental reforzar la comunicación, capacitación de los procedimientos de reporte para fomentar una cultura de seguridad y transparencia dentro de la Unidad.

A la pregunta ¿Conoce las funciones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y del Comité de Convivencia Laboral CCL?



**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano -SG-SST

#### **Interpretación:**

- **Respuesta SÍ:** 399 colaboradores (62%)
- **Respuesta NO:** 242 colaboradores (38%)

#### **Interpretación:**

**Conocimiento general de los comités (62%):** Un 62% de los colaboradores asegura conocer las funciones de los comités COPASST y CCL, lo que indica que



la mayoría tiene alguna comprensión sobre el papel que desempeñan estos comités en la Unidad.

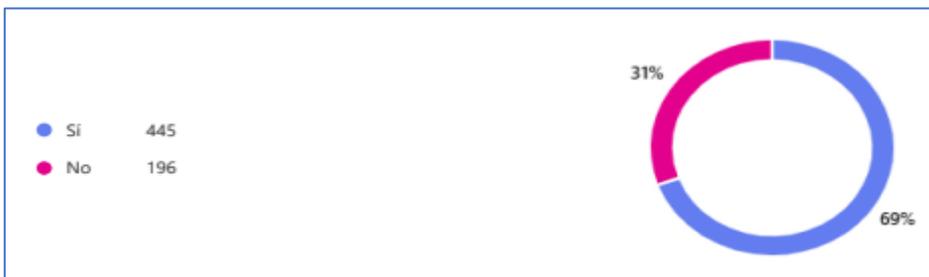
Este porcentaje es relativamente positivo, ya que refleja un nivel de conciencia sobre los comités de seguridad y convivencia laboral, aspectos clave para el bienestar y la seguridad en el trabajo.

### **Falta de conocimiento (38%):**

Un 38% de los colaboradores no está familiarizado con las funciones de estos comités. Aunque este porcentaje es menor que el de los que sí conocen, sigue siendo una cifra significativa que sugiere que una parte importante de los colaboradores podría no entender completamente la función o importancia de los comités de seguridad y convivencia.

**Conclusión:** Aunque la mayoría de los colaboradores conocen las funciones de los comités COPASST y CCL, un 38% de los empleados sigue sin tener claridad sobre su rol. Esto señala la necesidad de fortalecer los esfuerzos de comunicación y sensibilización, así como de ofrecer capacitación continua para asegurar que todos los colaboradores comprendan la importancia de estos comités y cómo pueden contribuir a la seguridad y bienestar en el trabajo.

A la pregunta ¿Conoce a los brigadistas de su dependencia/dirección territorial?



**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano -SG-SST



Unidad para  
las Víctimas

### **Interpretación:**

- **Respuesta SÍ:** 445 colaboradores (69%)
- **Respuesta NO:** 196 colaboradores (31%)

### **Interpretación:**

**Conocimiento de los brigadistas (69%):** Un 69% de los colaboradores indica que conoce a los brigadistas de su dependencia o dirección territorial. Este es un porcentaje relativamente alto, lo que sugiere que la mayoría de los colaboradores tiene conocimiento sobre quiénes son los brigadistas, lo cual es positivo para la gestión de la seguridad en la Entidad.

El conocimiento de los brigadistas es fundamental, ya que ellos juegan un rol clave en situaciones de emergencia, y los colaboradores deben saber quiénes son y cómo contactarlos en caso de alguna necesidad.

**Desconocimiento de los brigadistas (31%):** Un 31% de los colaboradores no conoce a los brigadistas, lo que puede ser motivo de preocupación, ya que representa un porcentaje significativo de colaboradores que no están al tanto de quiénes son las personas responsables de la seguridad en su área o dependencia. Este desconocimiento podría estar relacionado con el ingreso masivo de personal de carrera administrativa a la Entidad, lo que podría haber limitado las oportunidades para que nuevos colaboradores conocieran a los brigadistas o se familiarizaran con su rol en la seguridad laboral.

**Conclusión:** Aunque la mayoría de los colaboradores conoce a los brigadistas de su dependencia o dirección territorial, el 31% de estos no los conocen, esto sugiere que se debe mejorar la comunicación y visibilidad de estos roles. Es crucial reforzar la presencia de los brigadistas en la Entidad a través de una mayor visibilidad, para asegurar que todos los colaboradores estén informados y preparados ante situaciones de emergencia.



Unidad para  
las Víctimas

A manera de resumen y conclusiones, tenemos que:

- ✓ Participación y Compromiso: La participación variada en actividades SST indica la necesidad de estrategias específicas para fomentar la conciencia y la inclusión de todos los niveles organizativos.
- ✓ Conocimiento y Comunicación: En el conocimiento de políticas y procedimientos sugiere la importancia de mejorar la comunicación interna y la claridad de la información.
- ✓ Reporte de Incidentes: Se cuenta con formato de reporte de actos y condiciones peligrosas - PARE para el adecuado reporte de estos, se requiere socializar.
- ✓ Participación en Simulacros: Aunque la mayoría participó, existe una oportunidad para mejorar la inclusión y superar barreras para la participación.
- ✓ Brigadistas y Comités: La falta de conocimiento sobre brigadistas y comités destaca la necesidad de mejorar la visibilidad y la comunicación interna.
- ✓ Comunicación SST: Aunque la mayoría califica la comunicación como "Buena," como mejora identificada deben abordarse proactivamente.
- ✓ Sugerencias para el Plan 2024: Las prioridades identificadas en Inspecciones, Ergonomía y Capacitación deben tener un enfoque en prevención y aspectos psicosociales.
- ✓ Incentivos para Promover SST: La aprobación mayoritaria sugiere potenciar los incentivos. Es importante para evaluar su implementación.
- ✓ Recomendaciones Generales: Estrategias proactivas, programas de sensibilización y capacitación, y una mejora continua del sistema son esenciales para fortalecer la cultura de Seguridad y Salud en la Unidad para las Víctimas en los colaboradores.



Unidad para  
las Víctimas

## **8. DESARROLLO DEL PLAN**

El desarrollo del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo SST, se fundamenta en lo requerido según lo dispuesto en el Decreto 1072/2015 y la Resolución 0312/2019 del Ministerio de Trabajo y Protección Social, aplicando el ciclo PHVA (Planificar – Hacer – Verificar y Actuar) que permite la mejora continua del sistema.

Además de acuerdo con las necesidades emitidas por el Gobierno Nacional, en relación de la equidad de género, el SGSST de la Unidad, atenderá lo estipulado en la Circular 026 del 2023 del Ministerio de Trabajo, Circular externa No. 100-002-2025 de la Función Pública y la Directiva 001 de 2025 del Departamento Administrativo de la Función Pública, incluyendo actividades con enfoque de género. De esta manera se busca garantizar tanto la equidad como la inclusión de género en el entorno laboral, promoviendo un ambiente de trabajo libre de discriminación y violencia, asegurando el respeto a los derechos de todas las personas, para contribuir con una cultura organizacional más justa y equitativa.

En la formulación del plan, se utilizó como insumo la Encuesta Diagnóstico de necesidades para el Desarrollo del Talento Humano – SG-SST, la evaluación de conocimientos en el SG-SST, el diagnóstico de condiciones de salud de los exámenes médicos ocupacionales de la vigencia 2024 y seguimiento a casos de salud, el plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias y la actualización de la matriz de identificación evaluación y valoración del riesgo.

El desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se evaluará mediante el cálculo periódico de los Indicadores establecidos, las auditorías internas, la revisión por la Alta Dirección, la implementación de los indicadores sugeridos en el Decreto 1072 de 2015. los resultados obtenidos se compararán, con criterios previamente establecidos, en un período definido, y



Unidad para  
las Víctimas

se analizará los factores que determinaron el logro total o parcial de las metas previstas.

A continuación, las actividades propias de cada programa, por medio del cual se hará la implementación del sistema para la vigencia 2025.

### **8.1 Administración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Implementación definitiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Siguiendo los lineamientos del Decreto No. 1072 de 2015 Reglamentario del Sector Trabajo, Libro 2, Parte 2, Título 4 Capítulo 6 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales contienen las diferentes estrategias para llevar a cabo la implementación definitiva del 100% del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta las fases de adecuación, transición y aplicación del SG-SST con los Estándares Mínimos Resolución No. 0312 de 13 de febrero de 2019.

**Inducción y reinducción del SG-SST:** Se realizará la inducción y reinducción frente al SG-SST, con el fin de introducir a todos los Colaboradores, independiente de su forma de contratación y/o vinculación, que ingresen en el año 2025, quienes deberán participar en los diferentes procesos de inducción y reinducción programados por la Unidad. Se hará seguimiento semestral con el fin de controlar la eficacia de este.

**Rendición de cuentas:** Es imperativo que todos los colaboradores en la Unidad para las Víctimas conozcan las actividades realizadas durante la vigencia 2025 del SG- SST, para esto se realizará una presentación y se utilizarán los medios de comunicación destinados por la Entidad para comunicar a todos los niveles organizacionales de la Entidad, independientemente de su forma de contratación o vinculación.



Unidad para  
las Víctimas

**Matriz de requisitos Legal – SST:** con el fin de asegurar el cumplimiento normativo en SST, aplicable a la naturaleza de la Unidad para las Víctimas, se actualizará periódicamente.

**Políticas del SG- SST:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.6.6 del Decreto No. 1072 de 2015, la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo debe ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse será actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como de la Entidad.

**Auditoría anual del SG-SST:** se realizará una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.

**Indicadores del SG-SST:** Definición de los indicadores que permitan evaluar la eficacia y eficiencia el Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con las condiciones de la entidad, teniendo en cuenta los indicadores mínimos señalados Resolución 0312 de 2019.

## **8.2 Medicina Preventiva y del Trabajo**

Se ocupa del manejo de los riesgos y de los efectos del trabajo sobre la salud, adaptación del trabajo al hombre y de cada hombre a su ocupación, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. El propósito de este programa es mantener sistemas de vigilancia epidemiológica para seguir las actividades y el impacto en la salud de los colaboradores sintomáticos. Se implementan acciones preventivas para aquellos saludables, evitando la potenciación de enfermedades comunes en el trabajo y la incidencia de enfermedades laborales, considerando especialmente los riesgos biomecánicos, psicosociales, visual, cardiovascular y estilos de vida saludables.



Unidad para  
las Víctimas

### **Sistema de Vigilancia Epidemiológica Osteomuscular (SVE-osteomuscular)**

Para la vigencia 2025 se propone realizar la encuesta de condiciones de salud y trabajo (encuesta de morbilidad sentida), actualizando información, especialmente en aspectos osteomusculares, para priorizar intervenciones en casos sintomáticos y acciones preventivas para todos. Además, se busca actualizar y alimentar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica Osteomuscular (SVE-osteomuscular).

Reporte y seguimiento de sintomatología osteomuscular especialmente de miembros superiores y espalda. Aplicación y seguimiento a las recomendaciones medico laborales teniendo en cuenta los diagnósticos ya sean de carácter común o laboral. Apoyo a los procesos de calificación con la realización de APT, para la determinación de origen si así se requiriere.

Continuar las inspecciones ergonómicas de puesto de trabajo, con énfasis en el comportamiento corporal, higiene muscular y auto mantenimiento Actividades de pausa activas (físicas, cognitivas, recreativas)

Escuelas terapéuticas por segmentos (Miembro superior y espalda)

### **Programa de estilos de vida y trabajo saludable (nutrición y actividad física)**

Semana de la salud, esta semana, está dirigida al cuidado de la salud física y mental, atendiendo a lo relacionado en el diagnóstico de condiciones de salud y trabajo. Realización de exámenes médicos ocupacionales periódicos, ingreso, egreso y seguimiento a casos de salud específico.

### **Sistema de Vigilancia Epidemiológico Psicosocial**



## Unidad para las Víctimas

Para el manejo del riesgo psicosocial, se implementará el Sistema de Vigilancia Epidemiológico Psicosocial, dentro del cual se desarrollan las siguientes actividades:

- ✓ Aplicación batería de riesgo Psicosocial
- ✓ Resultados de la aplicación de la encuesta
- ✓ Plan de trabajo para intervención del riesgo Psicosocial
- ✓ Actividades de mantenimiento y mejoramiento a los procesos mentales superiores (concentración, atención y memoria), pausas activas cognitivas.
- ✓ Proceso de capacitación en temas relacionados con aceptación y adaptación al cambio, liderazgo y reconocimiento personal y autocuidado estas actividades se harán de forma grupal e individual, atendiendo a los resultados de los instrumentos aplicados y las necesidades de los grupos.
- ✓ Intervención individual de acompañamiento preventivo para las personas que lo soliciten.

### **Estilos de vida y entorno saludable:**

El objetivo del programa es promover entre los servidores y colaboradores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, donde se incluye campañas específicas tendientes a la prevención de cáncer de próstata, cérvix, seno, identificación de riesgo cardiovascular, de enfermedades crónicas no transmisibles y el control de fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.

### **8.3 Higiene y Seguridad Industrial**

Este proceso crucial se orienta hacia la evaluación y control minucioso de los factores ambientales en el ámbito laboral, con el propósito fundamental de prevenir accidentes. Tiene como objetivo primordial mitigar los efectos perjudiciales en la salud, derivados de la exposición a diversas clases de riesgos



Unidad para  
las Víctimas

presentes en el entorno laboral. Asimismo, busca reducir la incidencia de incidentes y accidentes laborales mediante una gestión precisa de factores ambientales y humanos.

Para abordar de manera efectiva los distintos riesgos físicos, seguridad y fenómenos naturales se llevarán a cabo las siguientes acciones:

**Capacitación en Prevención:** Se impulsará la formación continua en la prevención de incidentes y accidentes laborales, enfocándonos en inculcar el autocuidado como mecanismo primordial.

**Supervisión Integral:** A través del seguimiento detallado de las inspecciones con el apoyo de los miembros del COPASST, tanto planificadas como no planificadas, abarcando áreas, dependencias, oficinas, equipos y herramientas.

**Mediciones Higiénicas:** Se realizarán mediciones detalladas en aspectos clave como iluminación, ruido y confort térmico para garantizar ambientes laborales saludable, de acuerdo con las condiciones de cada sede de nivel nacional como territorial.

**Gestión de Mejoras Continuas:** Se actualizarán y seguirán de cerca los planes de mejora propuestos en la Matriz de Peligros, asegurando una respuesta efectiva ante posibles riesgos.

**Intervención en Riesgos Públicos y Seguridad Vial:** Se desarrollará la implementación de la política y procedimiento en riesgos públicos y así como, la política y plan estratégico de seguridad vial mediante campañas dinámicas y medidas preventivas.

**Promoción del Orden y Aseo:** Se implementará el programa de intervención dedicado al mantenimiento del orden y aseo en todas las oficinas, dependencias, bodega de almacenamiento o bodega de archivo documental.



Unidad para  
las Víctimas

Apoyo Transversal en Gestión Ambiental: Se integrarán campañas en Gestión Ambiental para brindar un respaldo transversal en la promoción de prácticas sostenibles.

Entrenamiento Especializado: Se ofrecerán sesiones de entrega y capacitación especializada en el uso y mantenimiento de elementos de protección personal, específicamente diseñadas para el personal del archivo y servidores públicos que hacen desplazamientos en territorio.

Supervisión Rigurosa de Protocolos SST: Se mantendrá una vigilancia constante sobre los protocolos e implementará procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo en campo, garantizando un entorno laboral seguro y saludable.

Registro y análisis estadístico de incidentes y accidentes de trabajo: Llevar registro estadístico de los accidentes de trabajo que ocurren, frecuencia, Severidad, tasa, el análisis del registro y las conclusiones derivadas del estudio son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.

Actos y condiciones inseguras: Esta actividad consiste en realizar la divulgación del formato para el reporte de actos y condiciones inseguras que debe realizar cualquier trabajador independiente de su forma de contratación.

#### **8.4 Prevención y Atención de Emergencias**

La ejecución del proceso de prevención y atención de emergencias se sustenta en la implementación detallada del plan de preparación y atención de emergencias de la Unidad. Este proceso implica una serie de actividades clave que se detallan a continuación:

Capacitación y Formación de los integrantes a la Brigada de Emergencias: Se llevará a cabo capacitación exhaustiva, asegurando la formación integral de la



## Unidad para las Víctimas

brigada de emergencias. Esto incluirá la implementación de protocolos específicos para la atención efectiva de situaciones críticas.

**Brigada de Emergencias:** Es imprescindible para la Entidad contar con su equipo de brigada de emergencias, esta convocatoria se debe realizar para el año 2025, proceso al cual se pueden presentar funcionarios y contratistas.

**Mantenimiento, distribución de Equipos y Materiales de Respuesta:** Se procederá a la distribución y mantenimiento periódico de equipos y materiales esenciales para la respuesta inmediata ante emergencias, garantizando la eficacia de los recursos disponibles en las sedes de nivel nacional y territorial.

**Socialización de los Planes Operativos Normatizados - PON:** Se llevará a cabo una amplia socialización de los Planes Operativos Normatizados en relación con cada uno de los riesgos identificados durante el análisis de vulnerabilidad. Este enfoque permitirá una comprensión clara y una respuesta coordinada frente a diversas situaciones de emergencia.

**Ejercicios de Simulacro:** Participar en los ejercicios de simulacros permite la prelación ante una emergencia real, es por esto por lo que la Entidad programa su simulacro como mínimo una vez al año, con el fin de que todos sus colaboradores y funcionarios, participen y se preparen.

**Acciones Relacionadas con la Formación de Primeros Auxilios Básicos en las salidas a campo:** Como parte integral de la preparación para situaciones de emergencia en el campo, se implementarán acciones específicas para la formación en Primeros Auxilios Básicos en toda la Unidad. Este enfoque asegurará estar debidamente preparados para proporcionar asistencia inicial en caso de emergencias, mejorando así la capacidad de respuesta global. En el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad para las Víctimas, se presenta el cronograma para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Unidad, en este cronograma se describen las acciones



## Unidad para las Víctimas

solicitadas en la Resolución 0312 de 2019, como estándares mínimos en SST, además de las acciones para la medición de los indicadores del Decreto 1072 del 2015.

Recursos La Unidad para las Víctimas dispondrá de los recursos humanos, técnicos financieros, necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del SG-SST en la vigencia 2025:

### **Recursos Humanos**

Para adelantar la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo se cuenta con un Profesional especializado en el área de SG-SST asignado a Coordinación de Talento Humano, con permanencia de tiempo completo el cual es responsable de la planeación, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema, además de contar con profesionales de apoyo para la implementación de los programas y asesoramiento de los técnicos y profesionales asignados mediante el plan de trabajo de la ARL, para el caso, Positiva Compañía de Seguros y corredor de seguros MARSH.

### **Recursos Técnicos**

En cuanto a los recursos técnicos, la unidad ha realizado la inversión en herramientas y equipos necesarios para la implementación de estrategias preventivas y de control, además de la mejora continua de los procesos de seguridad.

### **Recursos Financieros**

Con base en las acciones identificadas en los elementos citados anteriormente, la Unidad para las Víctimas se compromete a destinar los recursos físicos, técnicos, financieros y humanos requeridos para la planeación, ejecución, evaluación y mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el



Unidad para  
las Víctimas

Trabajo SG-SST, los recursos asignados se destinan según las prioridades y necesidades planteadas en el Diagnóstico de actividades y se desarrollaran según lo asignado para el plan de contratación para el año de vigencia 2025.

## **9. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN**

Toda vez que el presente plan está integrado al Plan Estratégico de Talento Humano, el seguimiento se realizará mensualmente dentro del reporte de plan de acción, de manera anual al aplicativo de la Función Publicas FURAG y autodiagnóstico solicitado por la Oficina de Planeación, el cual se hará de manera semestral o según la disposición de esta.

Además de la información de seguimiento interno, se hará la aplicación de los indicadores de conformidad con lo descrito en el Decreto 1072 del año 2015, expedido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Resolución 0312/2019 del Ministerio de Trabajo y Protección Social

## **10. INDICADORES**

Desde un enfoque sistemático la evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo comprenderá:

### **Indicadores de ejecución:**

Actividades que relacionen las ejecutadas con respecto a las programadas: Porcentaje de cumplimiento del Cronograma, Indicadores de Cobertura, Indicador de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.

### **No. actividades ejecutadas del SSST / No. actividades programadas del SGSST**

**\* 100%**



Unidad para  
las Víctimas

**Indicadores de efectividad o impacto:** como los índices de frecuencia, severidad y de lesiones incapacitantes.

**Indicador de frecuencia: (No. At mes/ No trabajadores mes) \*100**

**Indicador de severidad: ((No. Días de incapacidad por AT + No. Días cargados al mes) / número de trabajadores al mes) \*100**

Además de los anteriores indicadores se hace la medición de prevalencia, incidencia y ausentismo, la **UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS** determinará los indicadores a utilizar en cada uno de los programas de vigilancia epidemiológica y de gestión del riesgo que implemente, con el objeto de monitorear su desempeño y efectividad en la gestión de los peligros presentes en su ambiente laboral.

Tasa de incidencia de enfermedad laboral

(No. casos nuevos de EL / promedio total de trabajadores en el periodo) \*  
100

Tasa de prevalencia de enfermedad laboral

(No. casos nuevos y antiguos EL/promedio total de trabajadores en el  
periodo)

\* 100

Ausentismo: (No. De días por ausencia por incapacidad laboral y común /  
número de días de trabajo programados en el periodo) \* 100

## **11. PUNTOS DE CONTROL – ANÁLISIS DE RIESGOS**

Los puntos de control para el análisis del riesgo estarán relacionados al seguimiento de los controles identificados en la matriz de identificación de



Unidad para  
las Víctimas

peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles de cada una de las sedes de la Entidad. Estos controles y estas acciones están asociadas y definidas en el presente plan.

## **12. ANEXO CRONOGRAMA ACTIVIDADES PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025**